

Fecha de Publicación: 02 Septiembre, 2019 – Derechos de Agua

COMUNA DE CABILDO

Cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas

AGRICOLA PILILEN LIMITADA, RUT N° 77.824.390-3, solicita cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, por un caudal total de 7,8 litros por segundo y un volumen anual a extraer desde el acuífero de 220.751,8 metros cúbicos. **Puntos de captación de origen:** **1)** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, de un caudal total de 10 litros por segundo, del cual se solicita el cambio de punto de captación parcial de un caudal de 3,4 litros por segundo y un volumen anual de 107.222,4 metros cúbicos, extraídas desde “Pozo N°1 Cancarucas” ubicado en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.412.148, Este: 320.692, Datum WGS 1984, comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región. **2)** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, de un caudal total de 3,5 litros por segundo, del cual se solicita el cambio de punto de captación parcial de un caudal de 1,3 litros por segundo y un volumen anual de 40.996,8 metros cúbicos, extraídas desde “Pozo N°4 Cancarucas” ubicado en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.411.610, Este: 319.004, Datum WGS 1984, comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región. **3)** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, de un caudal de 1 litro por segundo y un volumen anual de 31.536 metros cúbicos, extraídas desde un pozo denominado “Pozo N°6 Cancarucas” ubicado en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.411.513, Este: 319.831, Datum WGS 1984, comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región. **4)** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, de un caudal total de 9 litros por segundo, del cual se solicita el cambio de punto de captación parcial de un caudal de 1,1 litros por segundo y un volumen anual de 34.689,6 metros cúbicos, extraídas desde un pozo denominado “Pozo N°3 Pililén” ubicado en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.412.833, Este: 321.325, Datum PSAD 1956, comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región. **5)** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, de un caudal total de 2 litros por segundo y un volumen anual de 12.614 metros cúbicos, del cual se solicita el cambio de punto de captación parcial de un caudal de 1 litro por segundo y un volumen anual de 6.307 metros cúbicos, extraídas desde un pozo denominado “Pozo N°4 Pililén” ubicado en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.412.695, Este: 321.183, Datum

PSAD 1956, comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región. **Nuevo punto de captación de destino:** El nuevo punto de captación, denominado “Pozo N°6 Pililén”, se ubica en el mismo sector acuífero, dentro del predio denominado Lote Tres en que se subdividió el resto de parte del Reserva Cora N°12 del Proyecto de Parcelación Unión Aconcagua, de propiedad de la solicitante, en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.412.418, Este: 320.932, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región. Dichos derechos de aprovechamiento de aguas, en el nuevo punto de captación, se extraerán mediante elevación mecánica, y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo, respecto del nuevo punto de captación recién individualizado.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2019/09/02/agricola-pililen-limitada/>